



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL

GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL

OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PASOS PARA SOLICITAR INFORMACIÓN

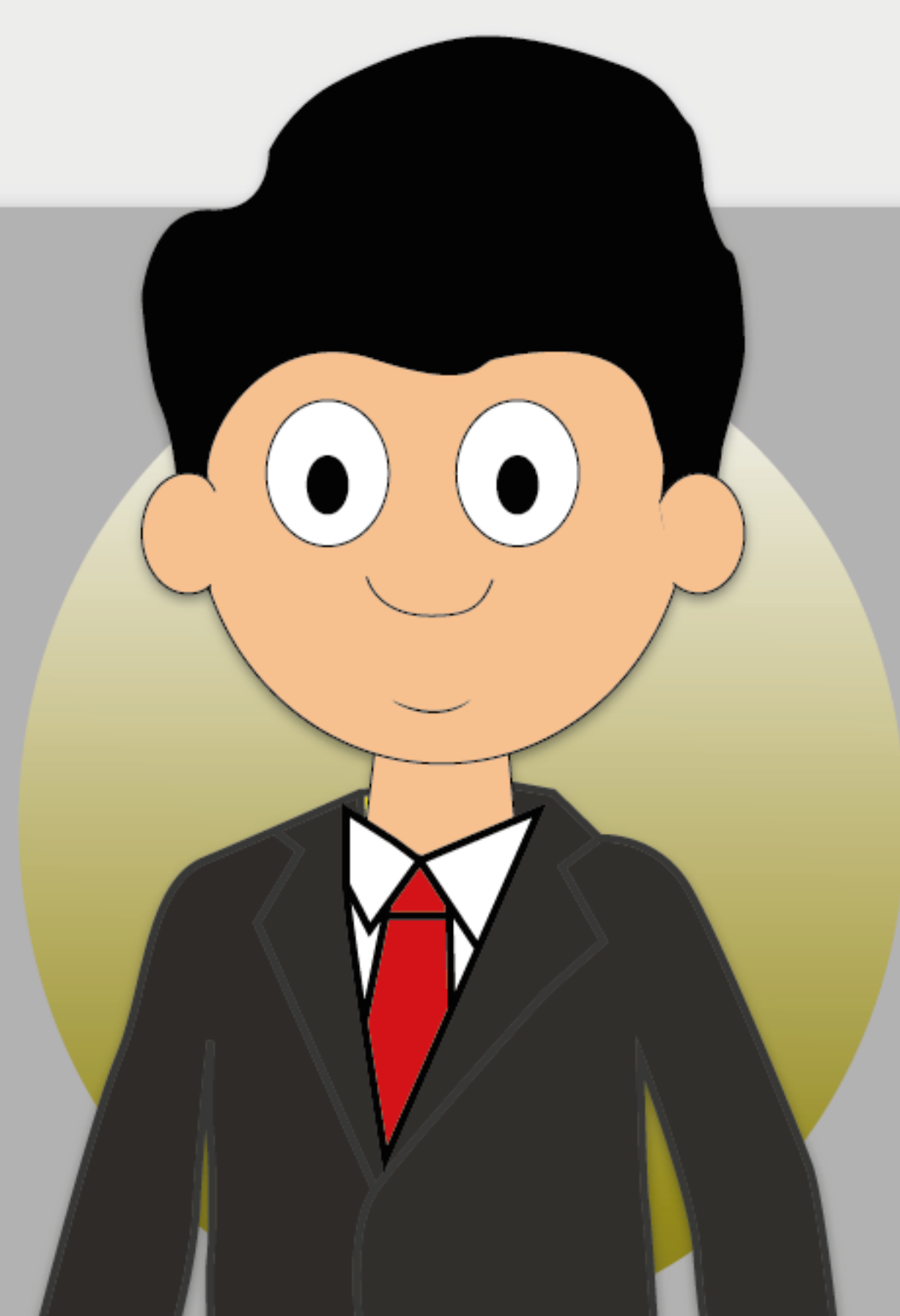
PASO No. 1

Todo usuario o ciudadano deberá llenar el formulario de solicitud de información ya sea presencial, correo electrónico o por medio del Portal SIELHO del TJE.



PASO No. 2

Si el solicitante es persona jurídica deberá acreditar su existencia legal, el poder suficiente de quien actúa a nombre de este (**Art. 20 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**).



PASO No. 3

El Tribunal de Justicia Electoral tiene a disposición los siguientes canales para que presente sus solicitudes de información pública:



PASO No. 4

Mediante la pagina web **www.tje.hn**, visita por parte del solicitante a la Oficina de Acceso a la Información Pública, a través del **Sistema Electrónico de Honduras (SIELHO)** y su App.

* <http://sielho.iaip.gob.hn/inicio/>
* App: Honduras Transparente



PASO No. 5

Presentada la solicitud se resolverá en el término de **(10) días hábiles**, declarándose con o sin lugar la petición. Dicho plazo podrá ser prórrogado por una sola vez por el mismo término en casos debidamente justificados.



PASO No. 6

En caso de denegatoria de la información solicitada, se indicarán por escrito al solicitante los fundamentos de la misma (**Art. 21 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**).

